



RESOLUCION No. 684-AD-77

Lima, 15 de Junio de 1977

Visto el Informe N° 209-OCIE-77, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 737-AD-76, se reconocía a favor del Ing. Carlos Tizoc Luza, contratista de la obra "Cerco Perimétrico (Malla) para el Estadio Tupac Amaru de Sicuani-Cuzco, la suma de S/. - - - 274,904.29, entre los que se considera la suma de S/. 205,275.01 como pago a cuenta de reintegros en aplicación de la R.M.N° 354-76/VC-1200;

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha efectuado un estudio técnico relativo a la R.M.N° 107-76/VC-9200; estableciéndose que el monto que le corresponde percibir al contratista es de S/. 178,417.64 y no de S/. 205,275.01;

Que en consecuencia es procedente modificar el acápite - N° 1° de la Resolución N° 737-AD-76 por los motivos antes expuestos;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva en forma favorable; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L.N° 20555, la R.M.N° 107-76/VC-9200;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR por motivos expuestos en el considerando, el acápite 1° de la Resolución N° 737-AD-76, en el sentido de que los reintegros que le corresponde percibir al Ing. CARLOS TIZOC LUZA, Contratista de la obra "Cerco de Malla Perimetral para el Estadio Tupac Amaru de Sicuani", Cuzco, asciende a la suma de S/. 248,046.92 (DOS CIENTOS CUARENTIOCHO MIL CUARENTISEIS Y 92/100 SOLES ORO) según detalle:

Resolución N° 70-76/VC-8200	S/.	49,758.66
Resolución N° 75-76/VC-8200	"	19,706.40
Resolución N° 77-76/VC-8200	"	164.22
Resolución N° 107-76/VC-9200 (Rgte. R.M.N° 354-76/VC-1200)	"	178,417.64
		248,046.92

ARTICULO 2°.- DECLARAR que al contratista citado se le ha



RESOLUCION No. 684-AD-77

//...

Lima, 15 de Junio de 1977

abonado la suma de S/.182,900.00 con cargo al Presupuesto de 1975-1976.

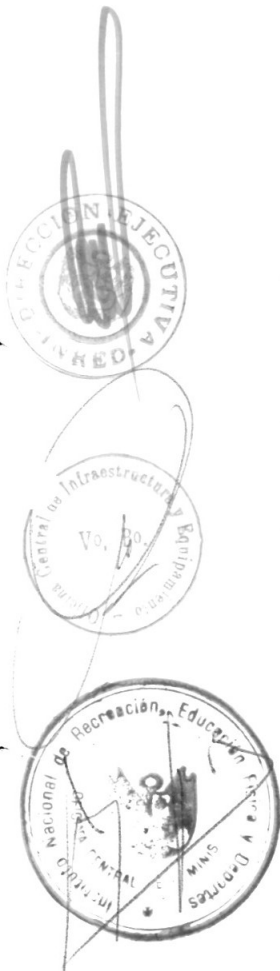
Aféctese la suma de S/.65,146.92 a la Partida 08.01, Proyecto 1064.1.1. (Reintegros), Programa 1064 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



OC IE/ALE.
hbv.h.



INFORME N° 209-OCIE-77

A : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
JEFE a.i. OCIE

ASUNTO : REINTEGROS OBRA " CERCO PERIMETRICO ESTADIO TUPAC AMARU
DE SICUANI-CUZCO.

REF. : INFORME N°- 11-RVR-77

FECHA : JUNIO, 1° de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

Mediante Resolución N° 737-AD-76, se reconoció a favor del ING. CARLOS TIZOC LUZA, reintegros por la suma de S/. 274,904.29.;

Dentro de los indicados reintegros se consideró como pago a cuenta de reintegros de acuerdo a la Resolución N° 354-76/VC-1200.

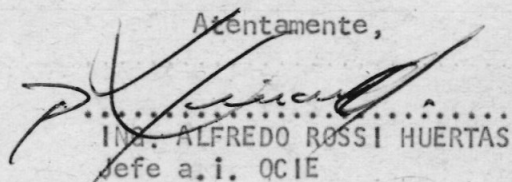
De acuerdo a la R.M.N° 107-76/VC-9200 que reglamenta la R.M.N° 354-76/VC-1200, se establece que el monto que le corresponde percibir por dicho concepto es de S/. 178,417.64 y no de S/. 205,275.01 como figura en la citada Resolución.

Por lo expuesto:

Es opinión de esta Jefatura se modifique el acápite lero. de la Resolución N° 737-AD-76 en el sentido del monto que se reconoce a favor del Ing. Carlos Tizoc Luza es por S/. 248,046.90.

Asimismo se deja constancia que al Contratista en mención se le ha abonado la suma de S/. 182,900.00 con cargo al Presupuesto 1975-1976.

Atentamente,


ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe a.i. OCIE

OCIE/ALE

hbv.h.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1255
15 JUN. 1977

INFORME N° 145-OCA-77

A :Director Ejecutivo
De :Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto :Modificar la Res.N° 737-AD-76
Fecha :Lima, Junio 13 de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que es procedente modificar el 1º acápite de la Resolución N° 737-AD-76 en relación a la obra "Cerco de Malla Perimetral para el Estadio Túpac Amará de Sicuani" Cuzco, asciende a la suma de S/. 248,046.92.

Lo que remito a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,

ALFONSO GARCIA SILVA
Jefe Unidad Administración Financiera
UF/gcc.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
Administración del INRED